

DECRETO ALCALDICIO N° 2032

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA.-

REQUINOA, 11 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.
El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

- a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sra. **LUTGARDA DEL CARMEN MOLINA NUÑEZ**, **RUT. N°** [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en **SITIO N° 24, SAN RAFAEL**, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva giro **"BAZAR Y PAQUETERIA"**, **ROL N° 2001534.-**
- b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 08 de Agosto de 2023, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que el local comercial, no se encuentra ejerciendo actividad comercial, a nombre de la persona natural contribuyente Sra. Lutgarda del Carmen Molina Nuñez, Rut. N° [REDACTED]
- c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 10/08/2023 en Memo N° 363 de fecha 08/08/2023, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, respecto a local comercial que se encuentran sin funcionar y/o cerrado, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio	Período (S)	Período Tributario	Valor Nominal de Descargo
				Comercial	Semestral (S)	Municipal	
LUTGARDA MOLINA NUÑEZ	[REDACTED]	2001534	BAZAR Y PAQUETERIA	SITIO N° 34, SAN RAFAEL	JUL-DIC.2023	AÑO 2023	\$ 51.535

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/JOS/MMN/CAB/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE